



TRABAJO DE FIN DE GRADO

Evolución de la Auditoría en España en el periodo 1990 a 2014 a través
de los datos del BOICAC

Evolution of Audit in Spain in the period 1990-2014 through data BOICAC

Autor: D^a. Marina Fernández Hernández

Tutor: D. Francisco Jesús Sierra Capel

Grado en Finanzas y Contabilidad

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Curso académico 2015 / 2016

Almería, diciembre de 2015

ÍNDICE

1	Introducción. (objetivos y metodología).....	3
2	Consideraciones previas.....	3
2.1	La auditoría.....	4
2.2	El auditor.	6
2.2.1	La figura.....	6
2.2.2	Procedimiento y requisitos para ser un auditor. Persona física y sociedad de auditoría.	7
2.2.3	Normativa. La Regulación Profesional de la Auditoría en España (corporaciones).....	9
3	Análisis de la evolución de auditores Y SOCIEDADES DE AUDITORIA inscritos (ejercientes y no ejercientes).	12
4	Análisis de la distribución geográfica de auditores ejercientes y sociedades de auditoría.	18
4.1	Análisis general de España.	18
4.2	Estudio de caso: análisis de la evolución en la provincia de Almería.	19
5	Facturación y honorarios.	21
5.1	Facturación.....	21
5.2	Honorarios.....	25
6	Tipos de trabajos realizados según el tipo de entidad.	27
6.1	Periodo 1990-1999, clasificación según el tipo de auditoría.	27
6.2	Periodo 2000-2014, clasificación según la cifra de negocio de la entidad auditada.	28
7	Profesionales a cargo de auditores.....	29
8	Conclusiones.....	31
9	Bibliografía.....	34
10	Anexos.....	35

1 INTRODUCCIÓN. (OBJETIVOS Y METODOLOGÍA)

El proyecto que se va a desarrollar trata de estudiar la evolución de la auditoría en España. Nace la inquietud por saber que ha ocurrido, que comportamiento tiene el sector, adversidades que sufre la profesión y si afecta por igual a todos los que pertenecen a ella, en definitiva saber que ha pasado y que está pasando.

Principalmente el desarrollo está basado en el estudio de la Situación de la Auditoría en España, concretamente en el apartado “comunicaciones y consultas anuales” en el Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Dada la situación actual y observando el crecimiento de las necesidades de los últimos veinticinco años, la auditoría en las cuentas de organismos, entidades y empresas han ido tomando una relevancia mayor debido a las exigencias de transparencia y exactitud de la información económico-financiera.

El objetivo que planteamos es el análisis de la evolución de distintas variables que afectan al ejercicio de la auditoría en España.

Inicialmente comenzaremos con el análisis de conceptos generales de la disciplina a estudiar; seguidamente se analizará la evolución de auditores inscritos y ejercientes; procederemos al estudio de la distribución geográfica según la forma social que desarrolla; entraremos en aspectos monetarios centrándonos en la facturación global y en los honorarios percibidos por los ejercientes; y por último se analizarán que tipo de trabajos son los más demandados por la clientela del sector, así como la cifra de negocios que poseen las empresas auditadas.

2 CONSIDERACIONES PREVIAS.

Antes de adentrarnos en el análisis evolutivo de la auditoría en España reflejaremos una serie de conceptos de carácter general.

En este estudio partimos de una actividad realizada por profesionales independientes, nos encontramos ante la fase final de cualquier proceso contable, relacionado con actividad de una empresa. El sistema contable al que se acoge un ente proporciona información útil, está ha sufrido cambios en lo que se refiere al destinatario final, ha

pasado de ser información útil solo para socios y administradores, a ser imprescindible para un colectivo muy amplio (Hacienda Pública, el Mercado de Valores, clientes, empleados, proveedores, acreedores y agentes sociales interesados). En esta supervisión final se evalúan aspectos como la correcta aplicación de las normas de valoración, y se controla la aplicación de las normas y principios contables.

Toda información suministrada al encargado del trabajo será relevante, fiable e íntegra, así como pertenecer a una empresa en funcionamiento cuyos ingresos y gastos se imputaran bajo el principio de devengo, el principio de uniformidad (requerido a la hora de establecer unos criterios de elaboración de cuentas); también se evitará la compensación entre partidas de distinta naturaleza; y por último, excepcionalmente no se aplicaran principios y criterios, siempre que exista importancia relativa, y con ello no se modifique la imagen fiel.

2.1 La auditoría.

Esta disciplina está definida en el RDLeg 1/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas como “la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueden tener efectos frente a terceros” (artículo 1.2), también nos indica que “la auditoría de cuentas anuales consistirá en verificar y dictaminar si dichas cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera y resultados de la empresa auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le sea aplicable; también comprenderá, en su caso, la verificación de la concordancia de informe de gestión con dichas cuentas.” (Artículo 1.3).

Por otro lado en el RD 1517/2011 de 31 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Auditoría de Cuentas se dice que “es la actividad consistente en analizar, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, la información económico-financiera deducida de los documentos contables examinados y que tiene por objeto la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto la opinión responsable del Auditor

de Cuentas sobre la fiabilidad de la citada información, a fin de que pueda conocerse y valorarse dicha información por terceros. Se entenderá por Auditoría de Cuentas la actividad realizada por una persona cualificada e independiente.”

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) añade que el objetivo de la auditoría de las cuentas anuales de una entidad es la emisión de un informe, este irá dirigido a poner de manifiesto una opinión técnica, la que deberá manifestar técnicamente si dichas cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones del periodo.

Continuaremos con una breve clasificación de los tipos de auditorías:

Tabla 2-1: CLASIFICACIÓN TIPOS DE AUDITORIAS

En función del sujeto	Auditoría interna (experto que depende de la empresa que audita) Orientada a la empresa desde el seno	Auditoría externa o financiera (Profesional independiente con relación contractual). Orientada a la empresa desde el exterior.	Auditoría pública (Realizada por funcionarios formados para ello). Orientada a la administración pública.	Auditoría privada (El profesional está habilitado por un colegio o asociación). Orientada a la empresa privada.
En función del objeto	Auditoría financiera o contable: evalúa los estados contables.	Auditoría administrativa: evalúa los sistemas de control interno por un profesional de la propia administración.	Auditoría de calidad: Se evalúa el cumplimiento de normas de calidad, ISO 9001.	Auditoría medioambiental: Evalúa el compromiso medioambiental, ISO 14.001.
En función del alcance	Auditorías totales	Auditorías parciales (estudian un área en concreto)		
En función del origen del mandato	Auditorías obligatorias: son exigidas por el cumplimiento de requisitos determinados o de una resolución judicial.	Auditorías voluntarias Son libres y la mayoría de veces se disponen en los estatutos.		

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada en el manual Auditoría, LEFEBVRE, F. 2012.

2.2 El auditor.

2.2.1 La figura.

Los auditores deben de proteger y garantizar los intereses legítimos de todas las personas físicas y jurídicas relacionadas con una empresa, estos profesionales deben de elaborar un informe al acabar su trabajo reflejando la razonabilidad y fiabilidad de los estados contables.

La NIA 200.13 dice: <El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse o una responsabilidad ha de asumirse por el socio del encargo, se utiliza el término “socio del encargo” en lugar de “auditor”>. Podemos encontrar en diferentes NIA definiciones formales y más concretas de cada tipo de auditor.

El sujeto deberá cumplir unas responsabilidades concretas, a continuación señalaremos algunas:

- Responsabilidad ética (ICAC).
- Responsabilidad social.
- Responsabilidad administrativa, la profesión es controlada por el ICAC, delegación, y corporaciones de auditores.
- Responsabilidad civil: regulada en el RDLeg 1/2011, art.22. Sección 2.
- Responsabilidad penal: regulada por el Código Penal (principalmente se trata de acciones derivadas de la falsificación, guardar el secreto profesional, y participación en delitos criminales).

Además de las citadas, los administradores y auditores deberán cumplir el “deber de secreto” y el “deber de conservación y acceso a la información” (RDLeg 1/2011 art.25) lo que obligara a los auditores a mantener toda la documentación referente a una auditoria, durante 5 años (desde la fecha de confección del informe). Esta información podrá ser utilizada por distintos sujetos, previamente regulados en la Ley. También en el Real Decreto encontramos definidos los tipos niveles de infracción (art. 32-35) y sus respectivas sanciones (art. 36-40).

2.2.2 Procedimiento y requisitos para ser un auditor. Persona física y sociedad de auditoría.

A la hora de ejercer la actividad nos encontramos frente a dos modalidades: ser una persona física o constituir una sociedad.

Para tratar los requisitos exigidos utilizaremos el capítulo II del RD Leg 1/2011.

En primer lugar es imprescindible saber quién puede realizar la actividad, el artículo 7 nos indica que: “Podrán realizar la actividad de auditoría de cuentas las personas físicas o jurídicas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.”

Para poder cursar la inscripción se deben cumplir los siguientes requisitos (art.8):

- Ser mayor de edad.
- Tener la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, sin perjuicio de lo que disponga la normativa sobre el derecho de establecimiento.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- Haber obtenido la correspondiente autorización del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Haber obtenido una titulación universitaria.
- Haber seguido programas de enseñanza teórica y adquirido una formación práctica (un periodo mínimo de 3 años).
- Haber superado un examen de aptitud profesional organizado y reconocido por el Estado.
- Podrán inscribirse en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas empleados públicos, cuya formación y funciones desempeñadas se hallen relacionadas con la auditoría de cuentas del sector público, o la situación financiera y patrimonial.

En lo que se refiere a las Sociedades de Auditoría existen más requisitos, podrán inscribirse las que cumplan los siguientes (art.10):

- Que las personas físicas que realicen los trabajos y firmen los informes de auditoría en nombre de una sociedad de auditoría estén autorizadas para ejercer la actividad de auditoría de cuentas en España.

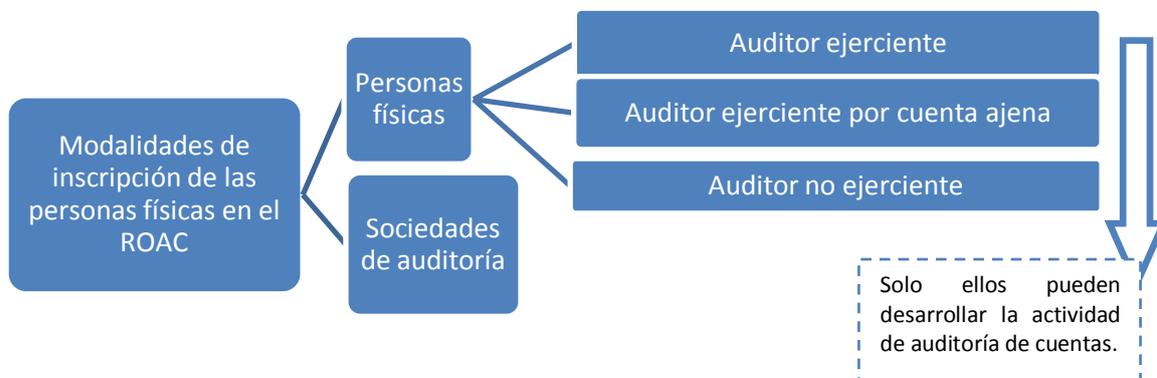
- Que la mayoría de los derechos de voto correspondan a auditores de cuentas o sociedades de auditoría autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- Que la mayoría de los miembros del órgano de administración sean socios auditores de cuentas o sociedades de auditoría autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- En caso de que el órgano de administración no tenga más que dos miembros, al menos uno de ellos deberá cumplir las condiciones establecidas anteriormente. La dirección y firma de los trabajos de auditoría realizados por una sociedad de auditoría de cuentas corresponderá, en todo caso, a uno o varios de los socios auditores de cuentas o a auditores de cuentas que puedan ejercer la actividad de auditoría en España y que estén designados por la sociedad de auditoría para realizar la auditoría y firmar el informe en nombre de dicha sociedad.

Para estar inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, estas sociedades y demás entidades de auditoría deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Que el auditor de cuentas que firme el informe de auditoría en nombre de éstas y la mayoría de los miembros de su órgano de administración cumplan con los requisitos.
- Que designen un representante con domicilio en España.
- Que tengan publicado en sus páginas de Internet el informe anual de transparencia o un informe que cumpla requisitos equivalentes de información.

La inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de estas sociedades y demás entidades de auditoría no les faculta para el ejercicio de la actividad de auditoría.

Ilustración 2-2-2-1: Modalidades de inscripción.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de clasificación del BOICAC.

2.2.3 Normativa. La Regulación Profesional de la Auditoría en España (corporaciones).

La mayoría de auditores pertenecen a alguna de las siguientes corporaciones ya que presentan importantes ventajas. Un porcentaje muy elevado se encuentra adscrito a alguna corporación siendo históricamente El instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España el más numeroso.

Ilustración 1-2-3-1: Órganos reguladores de la actividad de auditoría.



Fuente: Elaboración propia

ICAC

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se encarga tanto de la homologación y publicación de las Normas Técnicas de Auditoría, como del ejercicio de la potestad sancionadora. Se encarga a de la normalización contable.

Al área de Auditoría se les son otorgadas ciertas funciones del Instituto; estas competencias se centran fundamentalmente en la supervisión sobre las Corporaciones de Derecho Público, control técnico y la potestad disciplinaria. La función más importante es que es el organismo que comprueba que el Auditor de Cuentas ha realizado sus trabajos de acuerdo con la Ley de Auditoría.

ROAC

El Registro Oficial de Auditores de Cuentas depende del ICAC. En este Registro se inscribirán los profesionales y las sociedades facultados para ejercer la actividad de Auditoría de Cuentas regulada en el artículo 1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, de tal manera que sólo podrán desempeñar dicha actividad de Auditoría aquellas personas, naturales o jurídicas, que hayan cumplido los requisitos de inscripción.

El Registro Oficial de Auditores de Cuentas se organiza en dos secciones, una para las personas físicas y otra para las sociedades de auditoría Es de destacar que sólo los Auditores inscritos en el ROAC como ejercientes pueden desarrollar la actividad de Auditoría de Cuentas regulada por la Ley.

REGA

“El Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España, es una Corporación Oficial dotada de personalidad Jurídica que tiene el carácter de representativa y coordinadora de los Colegios Oficiales” (Artículo 1º de los Estatutos Generales del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España).

Funciones:

- Elaborar, adaptar y revisar las NTA para proponer su aprobación al ICAC.
- Procurar el acceso al ROAC de sus colegiados: cursos homologados y exámenes de aptitud.

- Desarrollar programas de actualización y formación permanente para sus colegiados.
- Control de calidad de los trabajos de sus auditores.
- Publicar las Guías de Auditoría para recoger los usos y prácticas profesionales de sus auditores.

REA

El Consejo General de Colegios de Economistas: el Registro de Economistas Auditores dice que: “En 1982 el Consejo General de Colegios de Economistas crea un órgano especializado, el Registro de Economistas Auditores, encargado de regular la actividad de los economistas dedicados a la auditoría independiente de cuentas. Una actividad profesional que venía desarrollándose en nuestro país sin una reglamentación concreta y que tan sólo se regía por los criterios y las normas importadas a través de empresas multinacionales que eran de general aceptación en los países de nuestro entorno económico.

Ante esta situación de partida, los objetivos iniciales del Registro de Economistas Auditores (REA) eran claros. Por una parte había que dotar a los auditores de una formación teórica que garantizase su cualificación básica para realizar correctamente su labor profesional y, por otra, era preciso desarrollar una normativa técnica para homogeneizar el sistema de trabajo y los niveles de calidad exigidos a sus miembros”.

ICJCE

El Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España está formado por profesionales especializados en la censura de cuentas o auditoría, que ejercen su función con las máximas garantías técnicas, avaladas por su formación y por su probada experiencia y que actúan sometidos, en el orden deontológico, al Código de Ética Profesional de la Corporación. También regula también la figura de la sociedad de censores jurados de cuentas, integrada por miembros del citado Instituto. La forma legal que adoptan estas personas jurídicas es, generalmente, la de sociedad regular colectiva o sociedad civil.

3 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE AUDITORES Y SOCIEDADES DE AUDITORIA INSCRITOS (EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES).

El análisis comenzara en 1990, partiremos de las publicaciones anuales del ICAC. La primera parte de este análisis se concentrara en los diez primeros años. Es imprescindible partir del cuantioso número de inscripciones que se recibieron en 1990 tras la publicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Auditoría, a pesar de existir restricciones. Este aluvión de nuevas inscripciones se vio frenado con las primeras convocatorias a las pruebas de acceso al ROAC. La primera de ellas fue convocada en el 1991 y realizada en 1993, le siguieron las pruebas de 1995, 1998 y 2001.

La profesión empieza a adquirir importancia en la sociedad, se adapta por ello la legislación. La globalización afecta positivamente, ya que se pretende alcanzar mercados internacionales, y para ello nace la armonización contable.

En la tabla 3-1 observamos que la mayoría de inscripciones, respecto al total, son de personas físicas y las sociedades ocupan un porcentaje muy bajo. Ambas inscripciones siguen en aumento anualmente, pero es importante destacar como en estos doce años las sociedades inscritas aumentan un 54,28% de 1990 a 2001, y las personas físicas en solo un 19,28%. Los el número de personas físicas que no ejercen la profesión va en aumento, son una minoría los que ejercen, pero los trabajos si son cuantiosos, también existe la simultaneidad de actividades que realizan, como pueden ser asesoramiento fiscal y contable.

Tabla 3-1: Inscripciones en el ROAC de 1990 a 2001.

I. INSCRITOS		año											
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Personas físicas	ejercientes	4.933	4.788	4.688	4.606	4.488	4.414	4.580	4.495	4.451	4.610	4.603	4.525
	ejercientes por cuenta ajena	903	805	728	937	898	748	1.084	996	858	965	803	688
	no ejercientes	7.621	7.875	8.002	8.826	9.000	9.170	9.683	9.849	10.044	10.522	10.679	10.838
TOTAL PERSONAS FÍSICAS INSCRITAS		13.457	13.468	13.418	14.369	14.386	14.332	15.347	15.340	15.353	16.097	16.085	16.051
adscritas a corporaciones	I.C.J.C	3.862	4.054	4.185	4.569	4.619	4.615	4.809	4.851	4.855	4.889	4.931	4.899
	R.E.A	2.497	2.562	2.613	2.891	2.867	2.875	2.976	3.023	3.023	3.075	3.141	3.168
	REGA	1.270	1.241	1.194	1.491	1.486	1.472	1.561	1.551	1.555	1.645	1.649	1.657
	TOTAL	7.629	7.857	7.992	8.951	8.972	8.962	9.346	9.425	9.433	9.609	9.721	9.724
TOTAL SOCIEDADES INSCRITAS		645	645	713	735	744	757	802	850	876	930	962	997
as a cor por	I.C.J.C	280	305	367	369	382	388	400	415	425	456	464	481

	R.E.A	194	210	255	266	263	263	288	301	308	324	342	354
	REGA	54	64	71	78	87	93	107	119	127	135	143	153
	Sin corporación	117	66	20	22	12	13	7	15	16	15	13	9
% de personas físicas inscritos		95,4%	95,4%	95,0%	95,1%	95,1%	95,0%	95,0%	94,7%	94,6%	94,5%	94,4%	94,2%
% de aumento o disminución respecto al año anterior		0,0%	-0,5%	0,2%	-0,1%	-0,1%	0,1%	-0,3%	-0,2%	-0,1%	-0,2%	-0,2%	-0,2%
% de sociedades inscritas		4,6%	4,6%	5,0%	4,9%	4,9%	5,0%	5,0%	5,3%	5,4%	5,5%	5,6%	5,8%
% de aumento o disminución respecto al año anterior		-0,1%	10,4%	-3,6%	1,1%	2,0%	-1,0%	5,7%	2,8%	1,2%	3,3%	3,6%	3,6%

Tabla 3-2: Auditores ejercientes de 1990-2001.

II.EJERCIENTES		Año											
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
AUDITORES QUE PUEDEN EJERCER	SOCIEDADES	645	645	713	735	744	757	802	850	876	930	962	997
	PERS.F	3.632	3.558	3.500	3.307	3.186	3.119	3.199	3.108	3.066	3.181	3.143	3.069
AUDITORES INDIVIDUALES EJERCIENTES	ejercientes por cuenta propia	3.632	3.558	3.500	3.307	3.186	3.119	3.199	3.108	3.066	3.181	3.143	3.069
	con facturación					1.917	1.957	1.936	1.919	1.896	1.860	2.025	2.001
	sin facturación					1.269	1.162	1.263	1.189	1.170	1.321	1.118	1.068
	ejercientes socios	1.866	1.837	1.917	195	1.960	1.953	2.054	2.077	1.385	1.429	1.460	1.456
	duplicados	-565	-609	-729	-658	-658	-658	-673	-690	-715	-761	-753	-767
adscritos a corporaciones	ICJC	2.176	2.247	2.254	2.136	2.107	2.096	2.122	2.057	2.012	2.027	1.997	1.945
	REA	1.626	1.537	1.538	1.411	1.376	1.378	1.410	1.416	1.426	1.461	1.497	1.501
	REGA	906	846	743	840	870	818	875	850	836	895	876	855

En la tabla 3-2 nos centramos en los auditores que ejercen, los primeros años observamos aumento en las sociedades ejercientes y disminución en las personas físicas, se observan pequeños incrementos en ejercientes por cuenta propia coincidiendo con los años de exámenes de acceso (1996 y 1999). Los duplicados son auditores socios y que también trabajan por cuenta ajena.

Un aspecto de importante mención es la introducción en las comunicaciones y consultas del BOICAC num.21 (hasta la actualidad) del apartado que engloba “la facturación”, y por gracias a ello podemos comprobar cómo los auditores sin facturación alcanzan valores próximos al 40% (tabla 3-3), incluso lo llegan a superar en 1999, lo que indica que se encuentran realizando otro tipo de actividades.

Tabla 3-3: Auditores individuales ejercientes

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
con facturación	60,17%	62,74%	60,52%	61,74%	61,84%	58,47%	64,43%	65,20%
sin facturación	39,83%	37,26%	39,48%	38,26%	38,16%	41,53%	35,57%	34,80%

Tabla 3-4: Inscripciones en el ROAC de 2000 a 2007.

I. INSCRITOS		año							
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Personas físicas	ejercientes	4.603	4.525	4.732	4.686	4.632	4.559	4.611	4.661
	ejercientes por cuenta ajena	803	688	940	790	654	569	937	887
	no ejercientes	10.679	10.838	11.270	11.561	11.854	12.369	13.162	13.389
TOTAL PERSONAS FÍSICAS INSCRITAS		16.085	16.051	16.942	17.037	17.140	17.497	18.710	18.937
Personas físicas adscritas a corporaciones	I.C.J.C	4.931	4.899	5.151	5.151	5.047	4.980	5.466	5.496
	R.E.A	3.141	3.168	3.580	3.605	3.599	3.612	3.870	3.894
	REGA	1.649	1.657	1.825	1.804	1.803	1.805	1.877	1.875
	TOTAL	9.721	9.724	10.556	10.560	10.449	10.397	11.213	11.265
TOTAL SOCIEDADES INSCRITAS		962	997	1.070	1.115	1.155	1.187	1.230	1.260
sociedades adscritas a corporaciones	I.C.J.C	464	481	516	529	536	541	557	557
	R.E.A	342	354	376	408	430	448	457	476
	REGA	143	153	168	172	180	189	206	219
	Sin corporación	13	9	10	10	9	9	10	8
% de personas físicas inscritas		94,4%	94,2%	94,1%	93,9%	93,7%	93,6%	93,8%	93,8%
% de aumento o disminución respecto al año anterior		-0,2%	-0,2%	-0,1%	-0,2%	-0,2%	0,0%	0,2%	-0,1%
% de sociedades inscritas		5,6%	5,8%	5,9%	6,1%	6,3%	6,4%	6,2%	6,2%
% de aumento o disminución respecto al año anterior		3,3%	3,6%	1,6%	3,4%	2,8%	0,6%	-2,9%	1,1%

En este intervalo podemos decir que las inscripciones en número aumentan de ambas formas sociales, pero sí observamos el incremento porcentual progresivo de las personas físicas se observa cómo se disminuye año tras año, alcanzando una disminución de 0,63 puntos en ocho años. Las sociedades anualmente van en aumento, aunque cabe indicar que este aumento va disminuyendo, de un año al siguiente, globalmente en los ocho años se consigue elevar 10 puntos el número de sociedades en el ROAC (tabla 5). Las convocatorias se sitian el 25 de mayo de 2001 y 9 de diciembre de 2005; lo que nos deja ver notables incrementos en 2002, 2006 y 2007 de personas físicas.

Tabla 3-5: Inscripciones en el ROAC de 2008 a 2014.

I. INSCRITOS		año						
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Personas físicas	ejercientes	4.634	4.704	4.586	4.539	4.396	4.224	4.288
	ejercientes por cuenta ajena	833	1.054	1.003	1.102	1.142	1.094	1.133
	no ejercientes	13.492	13.858	14.047	14.331	14.702	14.970	15.233
TOTAL PERSONAS FISICAS INSCRITAS		18.959	19.616	19.636	19.972	20.240	20.288	20.654
Personas físicas adscritas a corporaciones	I.C.J.C	5.432	5.682	5.664	5.747	5.778	5.756	5.862
	R.E.A	3.902	4.107	4.130	4.172	4.174	4.168	4.270
	REGA	1.859	1.912	1.905	1.907	1.918	1.914	1.901
	TOTAL	11.193	11.701	11.699	11.826	11.870	11.838	12.033
TOTAL SOCIEDADES INSCRITAS		1.297	1.343	1.353	1.374	1.396	1.411	1.404
sociedades adscritas a corporaciones	I.C.J.C	569	588	580	586	595	599	593
	R.E.A	497	520	532	543	550	565	564
	REGA	219	225	226	227	235	233	230
	Sin corporación	12	10	15	18	16	14	17
% de personas físicas inscritos		93,6%	93,6%	93,6%	93,6%	93,5%	93,5%	93,6%
% de aumento o disminución respecto al año anterior		-0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,1%	0,1%
% de sociedades inscritas		6,4%	6,4%	6,4%	6,4%	6,5%	6,5%	6,4%
% de aumento o disminución respecto al año anterior		2,6%	0,1%	0,6%	-0,1%	0,2%	0,8%	-2,1%

En este último periodo de inscripciones (tabla 3-5) tenemos que tener en cuenta el nacimiento de la crisis económica, y encadenada a ella la acelerada pérdida de capital humano; por un lado la mortalidad, un factor de la naturaleza que no podemos controlar, pero que ocasiona pérdidas, y por otro lado la emigración de recién titulados y/o ejercientes, al extranjero por motivos laborales.

En estos siete años en conjunto las personas físicas experimentan un aumento leve, pero de mención ya que no se da en intervalos pasados de 0,04 p, pero por otro lado se destruyen sociedades de auditoría, ya que aparecen valores que indican una disminución de 0,59 p.

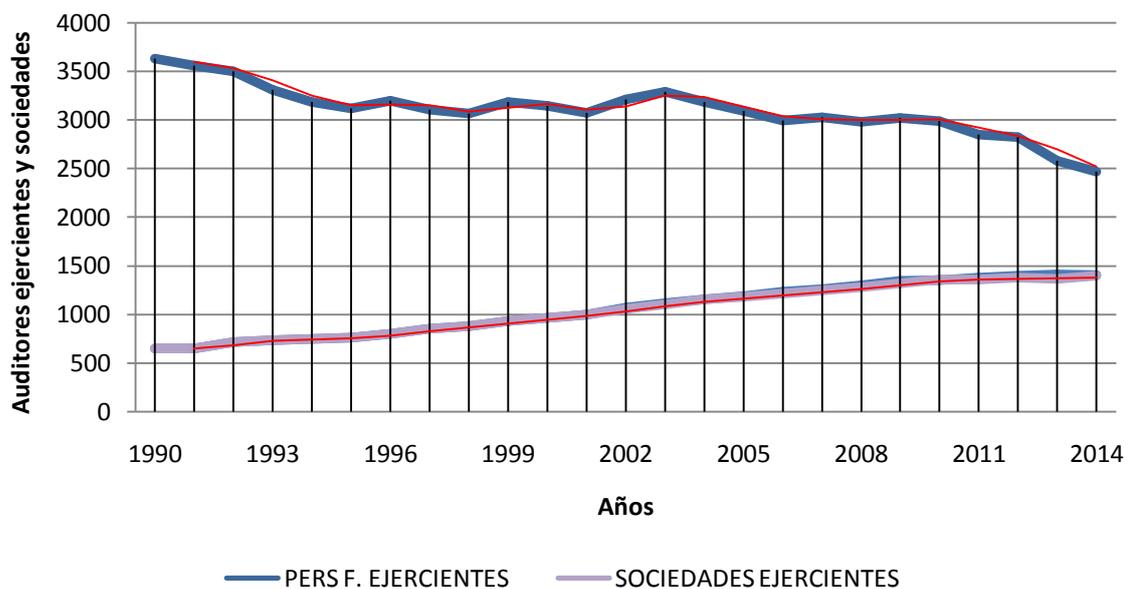
Las convocatorias publicada por el BOE fueron tres (25 de junio de 2008, 16 de febrero de 2011 y 26 de abril de 2013), dejan al descubierto los incrementos de 2009, 2012 (solo en sociedades) y 2014.

Tabla 3-6: Auditores ejercientes de 2002-2014.

II.EJERCIENTES		año												
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SOCIEDADES	con facturación	952	984	1.028	1.066	1.103	1.135	1.165	1.187	1.221	1.198	1.203	1.224	1.252
	sin facturación	105	118	123	111	108	111	115	130	136	159	174	141	143
TOTAL		1.057	1.102	1.151	1.177	1.211	1.246	1.280	1.317	1.357	1.357	1.377	1.365	1.395
PERSONAS FÍSICAS	con facturación	1.912	1.904	1.883	1.810	1.733	1.700	1.700	1.625	1.600	1.467	1.400	1.242	1.141
	sin facturación	1.295	1.388	1.298	1.283	1.258	1.327	1.277	1.397	1.387	1.385	1.423	1.335	1.327
TOTAL		3.207	3.292	3.181	3.093	2.991	3.027	2.977	3.022	2.987	2.852	2.823	2.577	2.468
adscritos a corporaciones	ICJC	1.838	1.899	1.864	1.815	1.750	1.736	1.716	1.729	1.739	1.699	1.693	1.562	1.500
	REA	1.437	1.519	1.525	1.527	1.523	1.576	1.606	1.664	1.676	1.635	1.631	1.560	1.512
	REGA	955	940	912	903	904	930	599	906	888	829	829	776	742

Respecto al análisis del periodo completo, incluimos el gráfico 3-1 que nos indica como número de ejercientes individuales ha disminuido a lo largo del tiempo y actualmente se encuentra en declive; a pesar de que el número de sociedades se ha mantenido y ha sido incrementado casi triplicando el valor de lo inicial, en los últimos tres años presenta cierto carácter de descenso.

Gráfico 3-1: Auditores ejercientes y sociedades de 1990 a 1999.



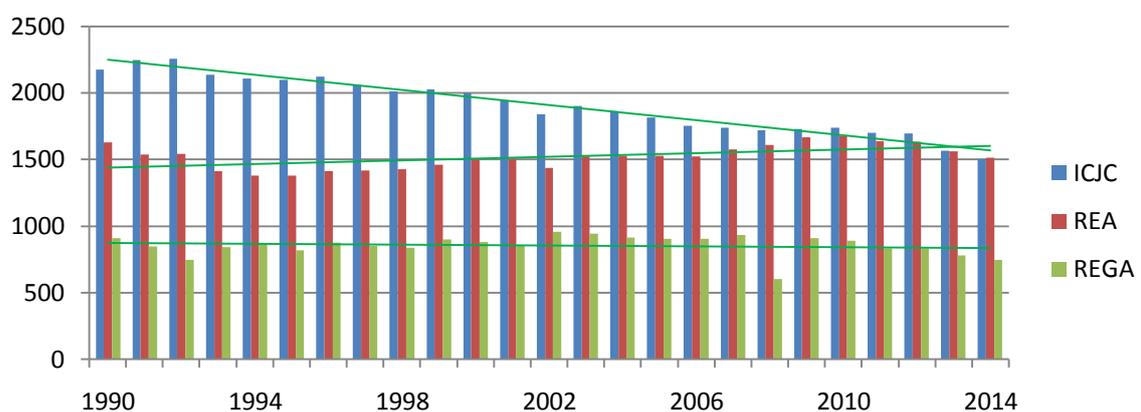
Fuente: todas las tablas de contenido y los gráficos del apartado III. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE AUDITORES INSCRITOS son producto de la elaboración propia, todos los datos se encuentran y se basan en las comunicaciones y consultas publicadas en BOICAC. BOICAC nº 5 (1990), nº 9 (1991), nº13 (1992), nº18(1993), nº21 (1994), nº23 (1995), nº26 (1996), nº33 (1997), nº37 (1998), nº41 (1999), nº46 (2000), nº50 (2001), nº54 (2002) nº58 (2003), nº62 (2004), nº66 (2005), nº70 (2006), nº74 (2007), nº78 (2008), nº82 (2009), nº82 (2010), nº90 (2011), nº94 (2012), nº97 (2013), y nº100 (2014).

El descenso de los ejercientes individuales se ve continuamente influenciado por la preferencia de querer operar como personas jurídicas, como socios o como trabajadores asalariados que prestan servicios por cuenta ajena. El constante cambio de normativas y la aparición de disposiciones más restrictivas hacen que sea imposible permanecer para muchos, al igual que para sociedades de tamaño pequeño.

En los últimos años se persigue elevar la calidad de los trabajos de auditoría, más que la cantidad.

La continuidad en el mercado de auditores está siendo ligada al tamaño de las sociedades, y el aspecto más importante es que se persigue en todo momento la constante creación de valor.

Tabla 3-7: Auditores adscritos a alguna corporación



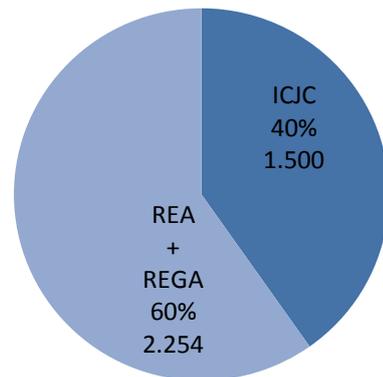
En los veinticinco años se observa como la mayoría de los profesionales se encuentra adscrita a alguna corporación (tabla 3-7), casi coincidiendo con la totalidad de ejercientes. Que ocurra esto se debe en primer lugar a las ventajas que ello conlleva, el pertenecer a una corporación ayuda a estar totalmente informados de todas las necesidades formativas consecuentes de modificaciones legales, nuevas normativas, así como, por

ejemplo la aprobación del nuevo Plan General Contable. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España es el que presenta un mayor número de auditores, le sigue el REA y del REGA.

En 2013 nace REA+REGA por lo que se convierte en la corporación más representativa, y por ello se defiende mejor los intereses de los profesionales.

Los últimos datos en noticiarios de especializados en la materia informan que el año 2014 sitúa a REA+REGA como la mayor corporación de auditores ejercientes con un 60% (2.254 adscripciones), frente a un 40% del ICJC (1.500 adscripciones).

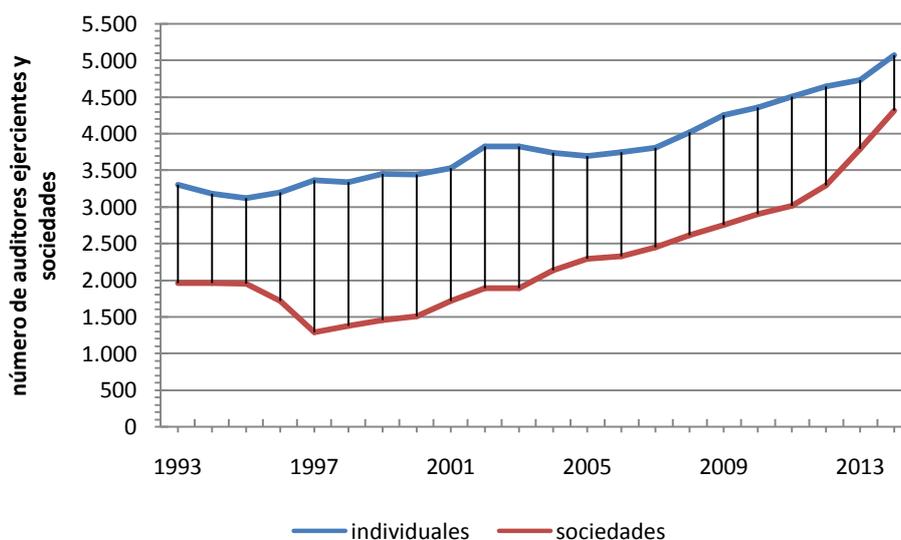
2014



4 ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE AUDITORES EJERCIENTES Y SOCIEDADES DE AUDITORÍA.

4.1 Análisis general de España.

Gráfico 4-1-1: Ejercientes en España.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100).

En este capítulo nos centramos en la situación geográfica de las oficinas abiertas según el domicilio social o profesional que han comunicado los auditores; las provincias con mayor número de empresas en activo y con facturaciones altas claramente coinciden con ser las que más sociedades y ejercientes individuales acogen. Como media general el orden de distribución iría encabezado por Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia y Sevilla.

Los primeros años en las ciudades con menor número de habitantes se producen incrementos porcentuales elevados, ya que en numerosos casos provincias como Almería, Tarragona, Soria, Álava, Murcia... duplican e incluso triplican el número de sociedades constituidas.

Gráficamente el aumento más rápido comienza a partir del año 2000, en ambas figuras, este oligopolio es absorbido por grandes firmas, cuyos domicilios se encuentran en Barcelona y Madrid, alcanzando en los últimos años cerca del 70,30% de la cuota de mercado. El aumento de las firmas multinacionales está atacando a los pequeños despachos.

4.2 Estudio de caso: análisis de la evolución en la provincia de Almería.

Almería es un claro ejemplo de expansión constante y además creciente en los últimos años, la situación geográfica de empresas con elevadas facturaciones, que requieren trabajos de auditoría ha provocado que en la provincia se sitúen importantes Sociedades de Auditoría y ejercientes individuales de renombre.

AUDITORES EJERCIENTES EN ALMERÍA		año					
		1990	1993	1996	1999	2002	2005
Almería	individuales	25	24	21	23	31	32
	sociedades	2	6	6	8	14	22
incremento o disminución %	individuales		0,0%	-8,7%	15,0%	19,2%	6,7%
	sociedades		50,0%	20,0%	-20%	0%	4,8%

Tabla 4-2-1: Auditores ejercientes en Almería desde 1990 a 2014

En estos quince años la provincia de Almería experimenta aumentos de hasta 50 puntos porcentuales pero aunque el crecimiento es constante, entre 1996 y 1999 va descendiendo, solo la baja de

una sociedad hace alcanzar valores de 20 puntos de descenso. Los pequeños despachos siempre ocupan un espacio importante en la ciudad, hay bajadas en los primeros años pero irrelevantes en porcentaje.

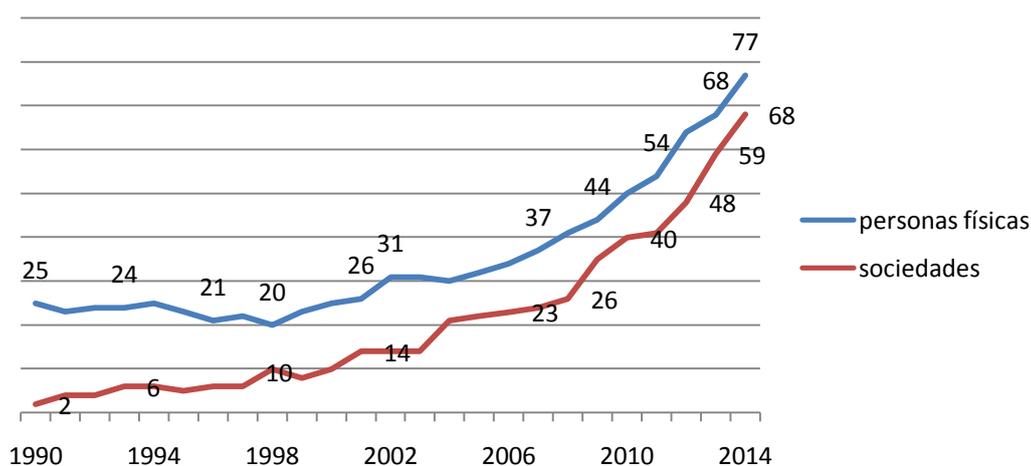
Tabla 4-2-2: Evolución de ejercientes con oficina en Almería 2006-2014

AUDITORES EJERCIENTES EN ALMERÍA		año								
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Almería	ind	34	37	41	44	50	54	64	68	77
	soc	23	24	26	35	40	41	48	59	68
incremento o disminución %	ind	6,25%	8,82%	10,81%	7,32%	13,64%	8,00%	18,52%	6,25%	13,24%
	soc	4,55%	4,35%	8,33%	34,62%	14,29%	2,50%	17,07%	22,92%	15,25%
España	ind	3.749	3.807	4.022	4.254	4.363	4.511	4.652	4.732	5.078
	soc	2.328	2.451	2.618	2.753	2.903	3.018	3.295	3.793	4.316
% de auditores respecto al total	ind	0,91%	0,97%	1,02%	1,03%	1,15%	1,20%	1,38%	1,44%	1,52%
	soc	0,99%	0,98%	0,99%	1,27%	1,38%	1,36%	1,46%	1,56%	1,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

En los últimos nueve años el crecimiento de oficinas ha sido excelente, el número de personas físicas se duplica, y el de sociedades se triplica, en los primeros años de la crisis muchas oficinas permanecen abiertas, pero la facturación disminuye, además de producirse el paso a ejercer como personas jurídicas.

Gráfico 4-2-1: Evolución de ejercientes con oficina en Almería 1990-2014



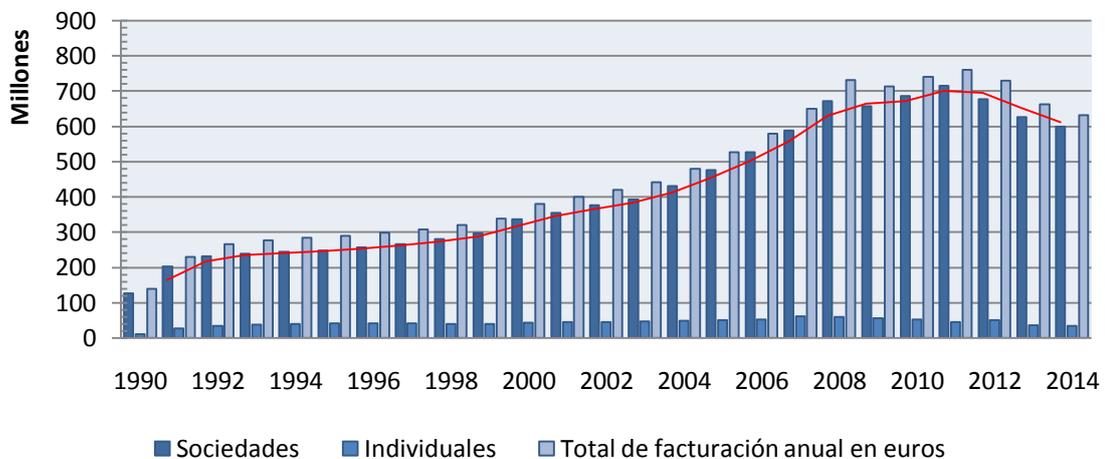
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

5 FACTURACIÓN Y HONORARIOS.

5.1 Facturación.

Nos adentraremos en el capítulo cinco donde desarrollaremos la evolución de la facturación anual tanto de sociedades como de ejercientes a título individual. El primer lugar presentamos el gráfico 5-1-1 donde podemos ver la facturación en millones de euros a lo largo del cuarto de siglo estudiado, se observa el crecimiento sin actualizar los valores.

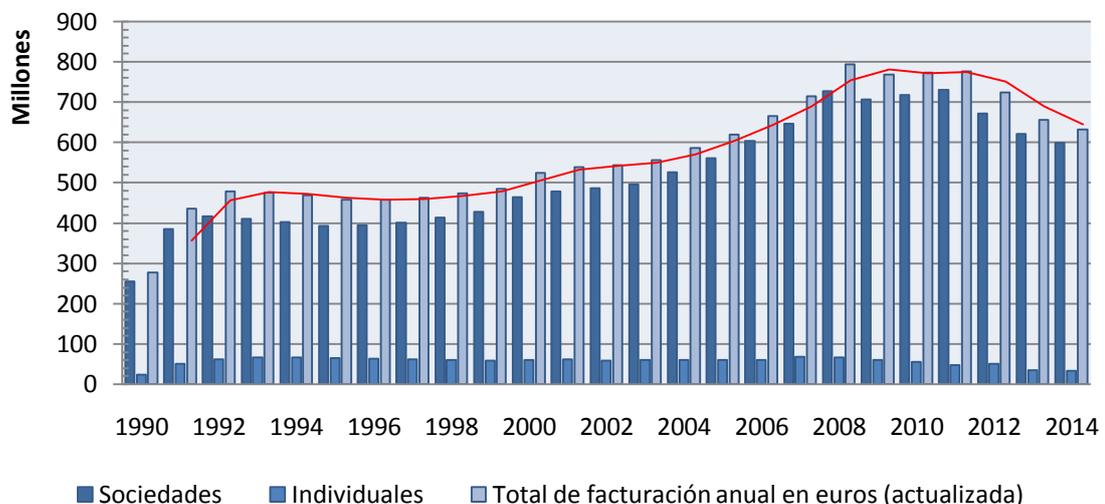
Gráfico 5-1-1: Evolución de la facturación anual en euros (sin actualizar)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

De lo contrario el gráfico 5-1-2 nos muestra la facturación real y actualizada con el índice de precios de consumo registrado para cada periodo.

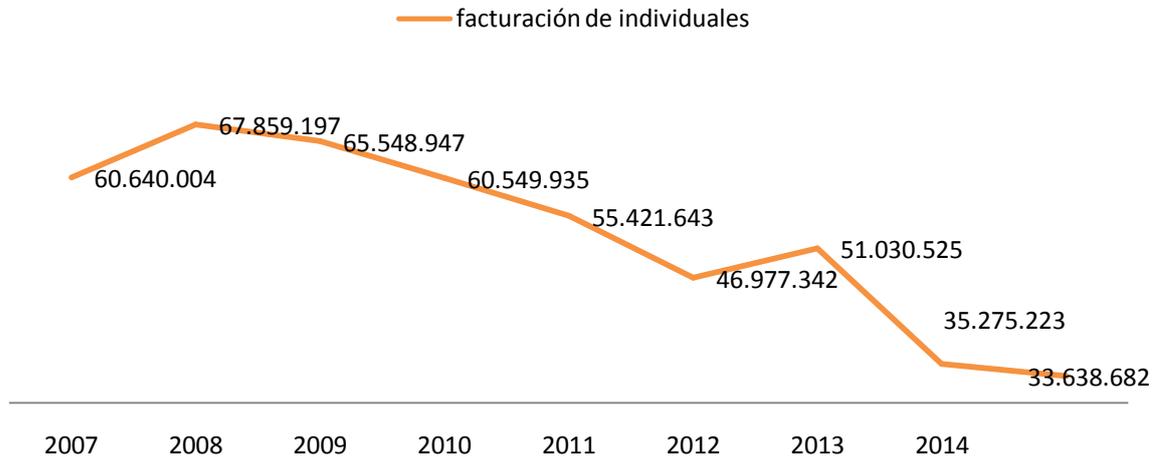
Gráfico 5-1-2: Evolución de la facturación anual en euros (precios actualizados IPC)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

Observamos que la facturación de auditores es muy estable, el promedio de representación en base a la facturación total gira en torno al 10,26%, frente al 89,74 % de las sociedades. Las cifras monetarias no han superado los 62 millones de euros en el tramo, estableciéndose una media de facturación de 43,4 millones.

Gráfico 5-1-3: Facturación anual desde 2006 a 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 70-100)

La crisis afecta muy negativamente a la facturación de este grupo, esta aunque aumenta de 2007 a 2009 un 8,10%; de 2009 a 2011 baja 15,45 %; de 2011 a 2012 se produce un otra bajada del 22,42 %; de 2012 a 2014 se produce la mayor bajada porcentual registrada, 24,91 puntos, se estima una disminución monetaria de 25,3 millones de euros. Esta última puntualización de continuas bajadas millonarias va unida a la bajada del número de ejercientes. En la siguiente tabla 5-1-1 partiremos desde el año 1994, ya que es un año importante, el ICAC en sus publicaciones comienza a dar datos sobre los ejercientes que facturan o no facturan, aspecto de importante índole, que en años anteriores no se había tenido en cuenta:

Tabla 5-1-1: Número de ejercientes que facturan e ingresos de 1994 a 2004.

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ejercientes	1.917	1.957	1.936	1.919	1.896	1.860	2.025	2.001	1.912	1.904	1.883
↑ ↓ %		2,09%	-1,07%	-0,88%	-1,20%	-1,90%	8,87%	-1,19%	-4,45%	-0,42%	-1,10%
facturación	66,14	64,66	63,51	62,15	59,21	57,92	59,89	60,73	57,99	60,09	59,55
↑ ↓ %		-2,24%	-1,78%	-2,15%	-4,72%	-2,19%	3,41%	1,40%	-4,51%	3,63%	-0,90%

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ejercientes	1.810	1.733	1.700	1.700	1.625	1.600	1.467	1.400	1.242	1.141
↑↓ %	-3,88%	-4,25%	-1,90%	0,00%	-4,41%	-1,54%	-8,31%	-4,57%	-11,29%	-8,13%
facturación	59,15	60,64	67,86	65,55	60,55	55,42	46,98	51,03	35,28	33,64
↑↓ %	-0,68%	2,53%	11,91%	-3,40%	-7,63%	-8,47%	-15,24%	8,63%	-30,87%	-4,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 21-100)

Las bajadas más altas coinciden con los años con menores ejercientes como son 2014, 2013, 2011, 2009, 2002, y 1998.

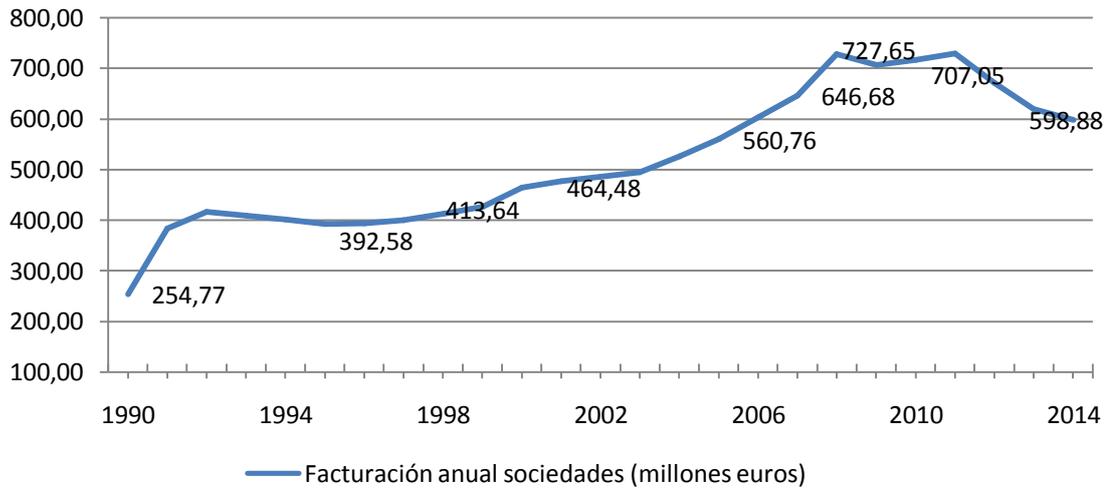
En segundo lugar nos centraremos en los cambios producidos en la forma social con más porcentaje de facturación de los trabajos de auditoría en el país.

Los registros reflejan que un 89,74 % de la facturación viene de la mano de las sociedades de auditoría, un porcentaje elevadísimo, que se mantiene a lo largo de la historia. La mayor facturación esta recogida por las cuatro grandes del sector, lo que hace que se comporte como un gran oligopolio, están son: Deloitte, Ernst&Young, KPMG y PWC, las cuales auditan a compañías con domicilio español, como pueden ser: Banco Santander, BBVA, Caixabank, ACS, FCC, OHL, Ferrovial, Acciona, Telefónica, Iberdrola, IAG, Bankia, Mapfre, Red Eléctrica, Indra, Banco Popular, Sabadell Gas Natural, etc.

Sucesos como la entrada del nuevo Plan de Contabilidad (2008) son el factor para que las sociedades aumenten en número y por lo tanto absorban un mayor porcentaje de la cuota de mercado ya que son el organismo donde más empresas acuden a solicitar información y asesoramiento para la elaboración de sus cuentas anuales.

El gráfico 5-1-4 nos muestra la evolución de sociedades, al inicio se observa el crecimiento del 57,2 % en la facturación en los primeros cinco años, a continuación se observa un incremento moderado con carácter estable, la imagen creciente se observa desde la entrada del Plan en 1998 estimada en un 15,54 %, el punto cumbre se alcanza en 2007 con la máxima facturación registrada 727 millones de euros; pero justo aquí comienza el efecto negativo de la crisis disminuyendo los ingresos en un 2,83%, lo que se estima en 20,6 millones de euros; de 2010 a 2011 se estabiliza la situación y se crece 1.71 puntos; pero es en 2012 cuando empieza la decadencia de la situación hasta llegar a valores de descenso del 17,7% desde el inicio de la crisis.

Gráfico 5-1-4: Facturación anual de sociedades el millones de euros desde 1990 a 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

En estos últimos tiempos se han perdido las sociedades más pequeñas dejando la cuota de mercado en manos de las grandes sociedades, se puede estimar que dentro del gran porcentaje de participación de las sociedades un 75 % corresponde a las big-4, dejando solo un 13 % al resto.

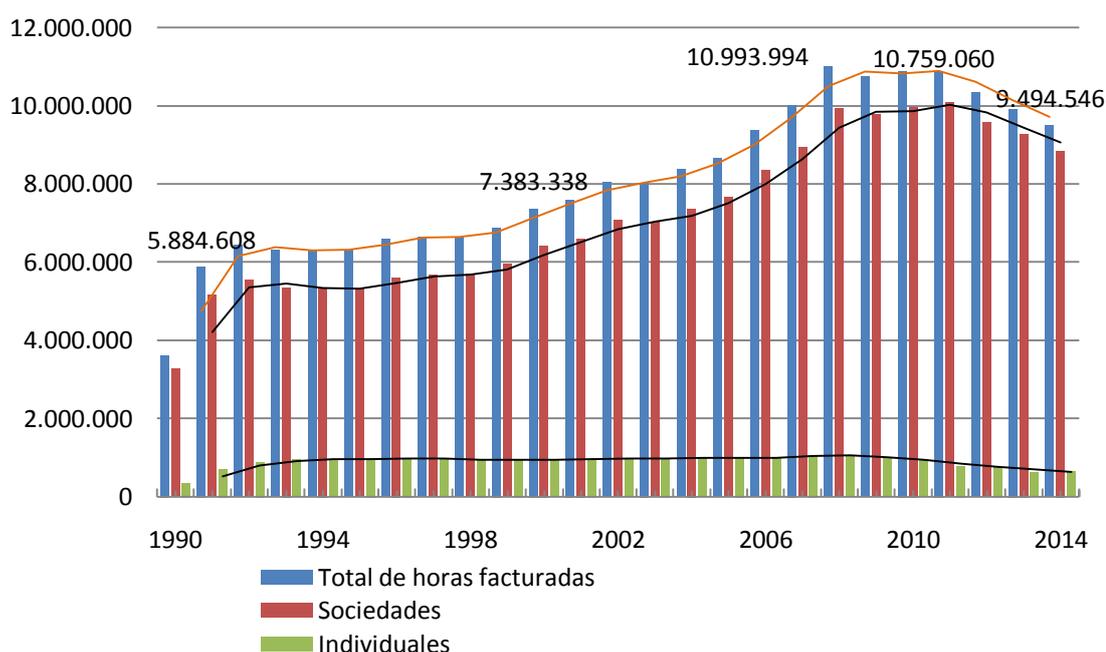
Según un artículo publicado en News Auditores sobre la importancia de “pequeñas firmas” podríamos añadir que se encuentran en notable depresión. Añaden como ha cambiado en enfoque en la auditoría pero no a la misma vez en todas las sociedades, el tamaño ha sido importante para ello. Los pequeños y medianos clientes inicialmente eran auditados por pequeños y medianos despachos, debido a bajadas en los honorarios para negocios con riesgos menores de la mano de las multinacionales ha provocado que multinacional y trabajo de calidad estén vinculados. Las grandes han abarcado clientes pequeños, lo que ha producido estos descensos en la facturación de las pequeñas sociedades y en mayor enriquecimiento de las Big 4. Auditores como José Serrano (Abante Auditores) apuntan que las pequeñas firmas siguen los mismos parámetros a la hora de gestionar el riesgo de negocios a través de los honorarios. En el siguiente apartado pasaremos al estudio de esos honorarios y al análisis de su evolución.

5.2 Honorarios

Procederemos al desglose de la facturación registrada en horas trabajadas, para el cálculo de los honorarios por hora en euros.

El gráfico 5-2-1 nos muestra el número total de horas haciendo distinción entre quien las ejecuta. El promedio de los veinticinco años sitúa con un 89% de las registradas a sociedades frente a un 11% de los auditores individuales.

Gráfico 5-2-1: Número de horas trabajadas por auditores y sociedades desde 1990 a 2014 (horas/año)

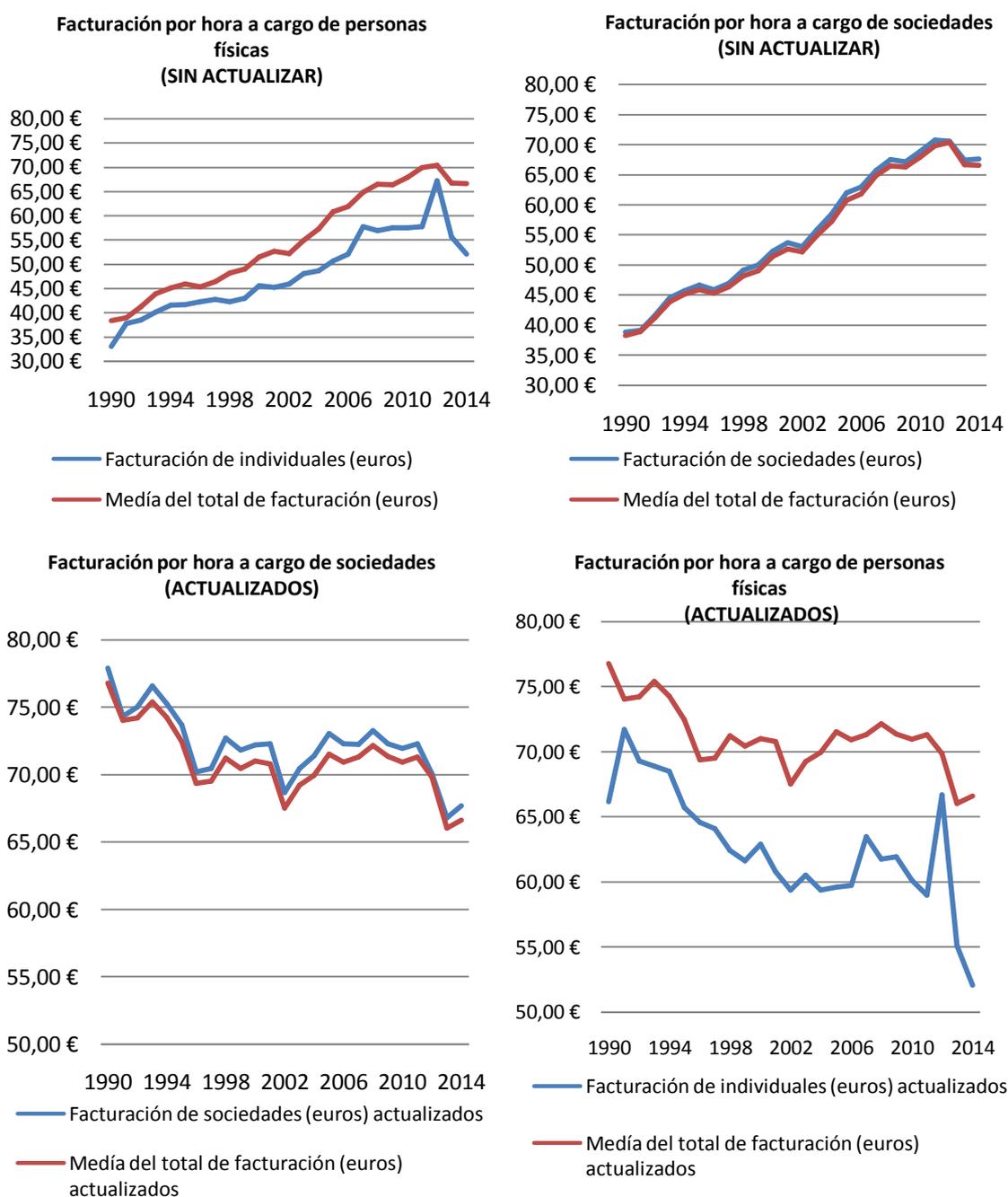


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

El número de horas ha aumentado, a rasgos generales presenta el mismo patrón que la facturación; a partir del 1998 aumentan las horas (modificación del plan contable); en 2008 alcanzaríamos el mayor registro, coincidiendo con el año de mayor facturación registrado hasta el día, también a partir de este año se produce un descenso que registrará una bajada de 13,6 puntos en 6 años, un total de 1,5 millones de horas.

Respecto a los honorarios, en primer lugar observaremos la gráfica donde observamos la relación euros/hora sin actualizar según el IPC y seguidamente encontramos los datos actualizados.

Gráfico 5-2-2: Honorarios registrados con y sin actualizar desde 1990 a 2014 (euros/hora)



Los honorarios se encuentran en decadencia, los datos sin actualizar reflejan en ambos casos como aumentarían el precio por hora, dejando ver en ambos casos como en 2011 empezarían a caer. Pero la realidad muestra como esto no ha ocurrido de tal modo. En lo que se refiere a las sociedades el intervalo de precios está comprendido entre 65-80 euros, las personas físicas en cambio partirían en 50 euros hasta alcanzar valores máximos de solo 70 euros. La bajada del precio de la hora deja a relucir la crisis que soporta la profesión, la facturación por hora ha bajado lo que deja a relucir que se están

realizando más trabajos por menos importe, una solución para los auditores ejercientes individuales es la realización de otras actividades, no solo limitarse a la auditoría.

Ramón Madrid Nicolás y José Serrano Madrid miembros de Abante Auditores publicaban en Revista Contable nº25 de Septiembre de 2014 un artículo donde hacen alusión a los honorarios diciendo que: “Si nos quedamos únicamente en la superficie, el cálculo de los honorarios es simple: horas invertidas multiplicadas por el coste del personal asignado. Pero no estaríamos teniendo en cuenta las posibles pérdidas futuras vinculadas ante un fallo de lo que hemos llamado GAP de expectativas. Se trata, por tanto, de repercutir al cliente una prima de riesgo, por las pérdidas que podemos sufrir en un futuro por nuestra relación contractual [...]. Hasta el ejercicio 2008, con un mercado de auditoría creciente no existía inconveniente en aplicar esta prima, sin embargo, los honorarios en términos reales han disminuido desde aquel año hasta la actualidad. Ante una bajada generalizada de honorarios, las firmas multinacionales están apostando por la prestación de otros servicios distintos a los de auditoría. Es decir, no incrementan los honorarios de auditoría, pero sí las rentas obtenidas por servicios distintos, justificando que de esta forma obtienen un mejor conocimiento del cliente y pueden formarse una mejor opinión de auditoría”. Ambos autores explican el porque de la bajada de los honorarios de los últimos 7 años, se vuelve a citar el interés por la actividad multidimensional de un auditor.

6 TIPOS DE TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD.

6.1 Periodo 1990-1999, clasificación según el tipo de auditoría.

Los tipos de trabajos que realizan las sociedades e individuales se encuentra clasificados en el BOICAC según las especificaciones recogidas en el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Auditoría Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, y según la cifra de negocios de la entidad auditada.

Al inicio el aumento de trabajos se triplica, con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Auditoría, con ello empieza a tener importación la actividad de auditar las cuentas. Un 69 % de los trabajos son de carácter obligatorio y 29 % corresponde a trabajos voluntarios. En la tabla 6-1-1 y en sucesivas ofrecemos el promedio porcentual de

trabajos del intervalo de años estudiado, este corresponde a la media del tipo de trabajo respecto al total de trabajos en la sumatoria de trabajos en los diez años.

Tabla 6-1-1: Registro de tipos de trabajos de auditoría entre 1990 y 1999.

Clasificación según tipo de trabajo realizado	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	PROMEDIO DE TRABAJOS DEL PERIODO
Auditoría obligada de cuentas anuales	2.212	16.492	18.252	20.324	20.304	21.371	22.184	22.950	23.676	24.197	62,05%
Auditoría voluntaria de cuentas anuales	3.490	4.059	4.671	5.546	5.739	6.389	6.928	7.099	8.043	8.805	19,64%
Otros trabajos obligatorios	780	1.516	3.434	2.218	2.309	2.210	2.103	2.308	2.394	2.468	7,03%
Otros trabajos voluntarios	1.539	2.579	2.657	3.172	2.745	3.270	3.276	2.662	3.457	3.466	9,32%
Información errónea	1.152	285	344	741	856	703	648	471	370	524	1,97%
TOTAL DE TRABAJOS	9.173	24.931	29.358	32.001	31.953	33.943	35.139	35.490	37.940	39.460	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-41)

6.2 Periodo 2000-2014, clasificación según la cifra de negocio de la entidad auditada.

A partir del año 2000 nos basaremos en la cifra de negocio de las entidades, desde 2000 a 2006 se observa que las entidades con menos de 3 millones de euros son las que requieren más trabajos, consecutivamente se va aumentando el número de trabajos solicitados, solo en 2003 sufren una disminución de 1,1 puntos.

Tabla 6-2-1: Registro de la cifra de negocios entre 2000 y 2014

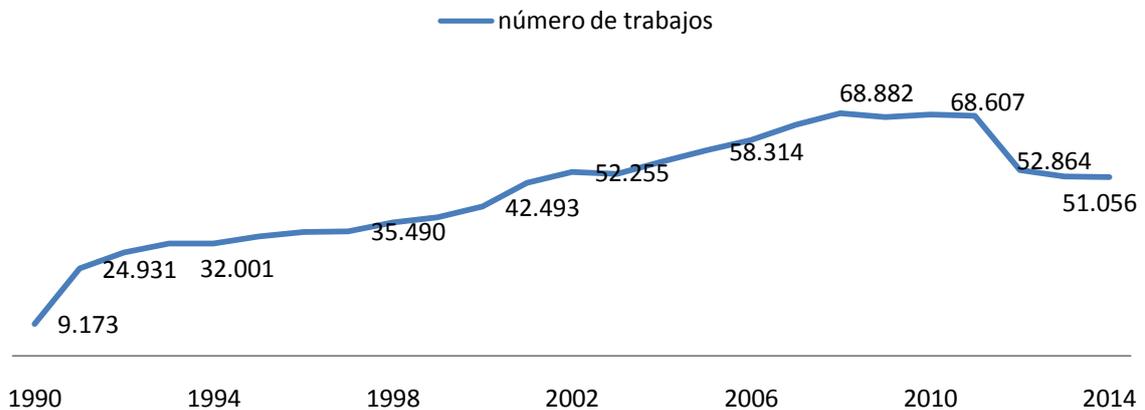
La cifra de negocios de la entidad auditada	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	PROMEDIO PERIODO
menos de 3 millones de euros	11.757	13.340	14.018	14.811	15.394	16.018	15.902	27,35%
entre 3-6 millones de euros	5.901	5.741	5.849	6.392	6.908	7.232	7.683	12,35%
entre 6-12 millones de euros	6.991	7.706	8.511	8.908	9.659	10.145	11.181	17,05%
entre 12-30 millones de euros	6.489	6.697	7.340	7.808	8.445	9.153	9.887	15,08%
más de 30 millones de euros	4.865	5.506	5.938	6.386	6.982	8.010	8.586	12,50%
sin notificar	6.490	10.080	10.599	7.370	7.703	7.756	8.052	15,68%
TOTAL DE TRABAJOS	42.493	49.070	52.255	51.675	55.091	58.314	61.291	100%
↑ ↓ %		15,48%	6,49%	-1,11%	6,61%	5,85%	5,11%	

La cifra de negocios de la entidad auditada	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	PROMEDIO PERIODO
menos de 3 millones de euros	16.417	16.484	18.109	19.730	18.854	14.686	13.637	15.076	23,60%
entre 3-6 millones de euros	7.775	7.889	8.143	9.177	8.182	6.920	6.837	6.325	10,83%
entre 6-12 millones de euros	12.190	12.976	12.454	11.812	11.512	10.122	9.829	9.483	15,83%
entre 12-30 millones de euros	10.894	11.580	10.801	10.122	10.332	9.237	8.801	8.719	14,09%
más de 30 millones de euros	9.518	10.873	9.788	9.469	9.840	8.651	8.308	8.228	13,19%
sin notificar	8.893	9.080	8.566	8.297	9.403	3.248	3.644	3.043	9,17%
TOTAL DE TRABAJOS	65.687	68.882	67.861	68.607	68.123	52.864	51.056	50.874	100%
↑ ↓ %		7,17%	4,86%	-1,48%	1,10%	-0,71%	-22,40%	-3,42%	-0,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 46-100)

En la segunda parte de la tabla 6-2-1 analizamos el último tramo, tras la crisis empiezan a disminuir el número de trabajos de 2008 a 2009 un 1,48 %; de 2010 a 2011 un 0,71 %; de 2011 a 2012 un 22,40 %; de 2012 a 2013 un 3,42 %; y por último de 2013 a 2014 0,36 %. El promedio mayor sigue correspondiendo a las empresas de menos de 3 millones de cifra de negocios. La cifra de negocio de las empresas en los últimos años ha disminuido y muchas empresas han desaparecido, los datos del último año indican como empresas de más de 30 millones de euros han desaparecido, ocupando cifras de negocios más bajas, además en general numerosas empresas han disminuido la cifra y algunas incluso han desaparecido, lo que ha aumentado el número de trabajos en el primer grupo de clasificación.

Grafica 6-2-1: Evolución del número trabajos de 1990-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

Para concluir es importante tener en cuenta la cantidad de empresas que realizan informes de auditoría voluntarios, los cuales aportan un valor añadido a las empresas e informan sobre posibles debilidades de control interno, ayudan a reducir errores contables e incluso previenen fraudes. Los stakeholders son los que más valoran este tipo de informes ya que aportan credibilidad, competencia y fiabilidad.

7 PROFESIONALES A CARGO DE AUDITORES.

En este capítulo trataremos los datos referentes al número de personas que se encuentra a cargo de auditores por cuenta propia y de sociedades. Presentaremos los datos medios de personas contratadas anualmente, así como el número auditores y/o sociedades que no tienen ninguna persona a su cargo.

Gráfico 7-1-1: Evolución de la media de personal a cargo de auditores 1990-2014 (personas contratadas media/año)

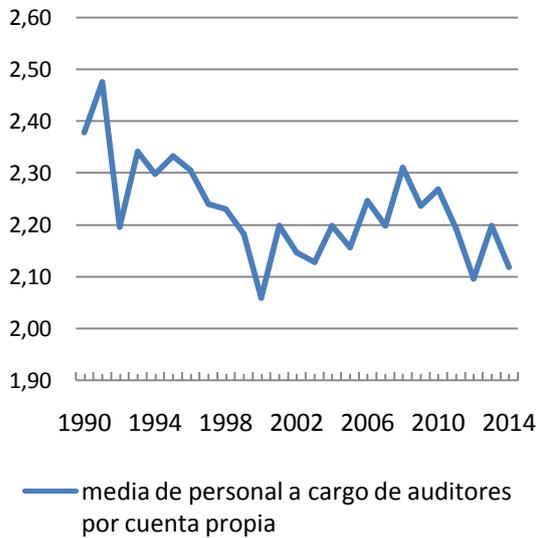
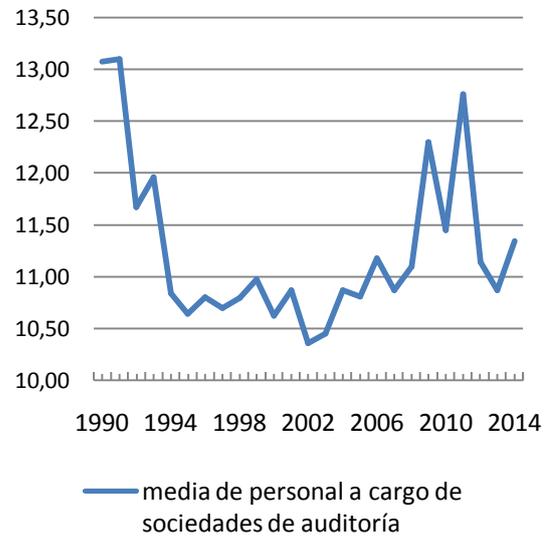


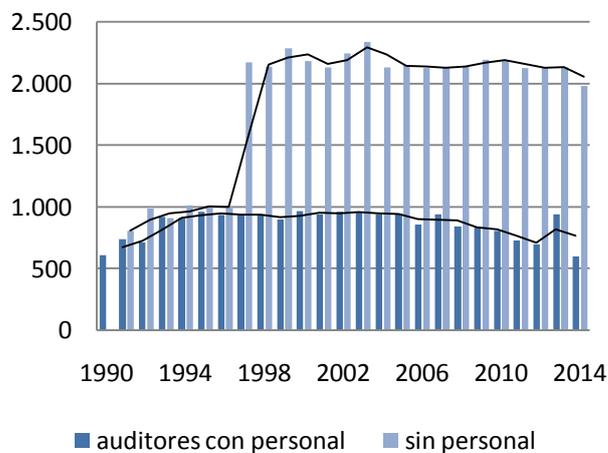
Gráfico 7-1-2: Evolución de la media de personal a cargo de sociedades 1990-2014 (personas contratadas media/año)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

En el gráfico 7-1-1 muestra como a lo largo de los últimos veinticinco años las contrataciones de personal se han situado entre 2,05p - 2,50p. El 7-1-2 sitúa el intervalo de personal contratado por sociedades entre 10,10p - 13,10p. En ambos sectores observamos cómo este sector no ha generado empleo, pero si lo ha mantenido, entrada la crisis si se observa destrucción de puestos de trabajo.

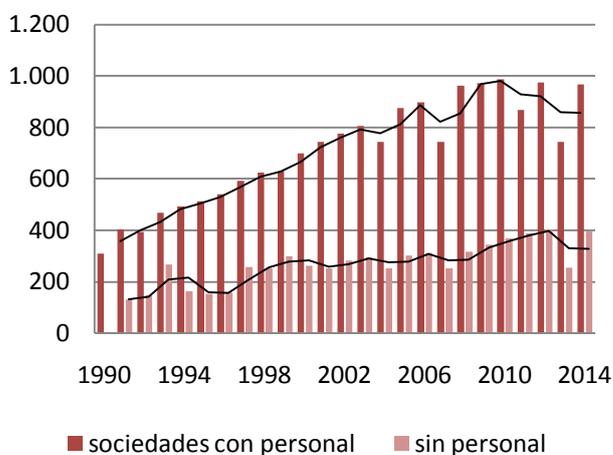
Gráfico 7-1-3: Evolución del número de auditores con trabajadores a su cargo y sin personal.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

A partir de 1991 obtenemos datos referentes a trabajadores individuales que no tienen personal a su cargo, y se observa como los auditores comienzan a no tener trabajadores a su cargo, ello se debe a dos factores, al posible ejercicio de actividades no relacionadas con la auditoria y por ello la ausente necesidad de contratar auditores, y a la bajada de facturación, y la imposibilidad de soportar costes de personal.

Gráfico 7-1-4: Evolución del número de sociedades con trabajadores a su cargo y sin personal.



En las sociedades el número de sociedades con personal se sitúa en torno al 70 %, pero se observa un 30% sin personal lo que presenta anomalías, quiere decir que se encuentra totalmente encargándose de otras actividades como puede ser la asesoría fiscal o concursal.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOICAC (número 5-100)

8 CONCLUSIONES.

El propósito perseguido con la elaboración de este TFG ha consistido en analizar que ha pasado en los últimos veinticinco años en el área de la auditoría y que comportamientos y/o patrones han seguido las distintas variables analizadas. Los datos que conciernen proceden en su totalidad del Boletín Oficial del ICAC.

La evolución de inscripciones de sociedades de auditoría en el ROAC ha ido en aumento anualmente, ha ocurrido lo mismo con las personas físicas; las últimas concentran sus mayores cifras de inscripciones en años donde se encuentran los exámenes de acceso. Pero donde encontramos las diferencias más notables es en los ejercientes.

El número de ejercientes individuales disminuye notablemente si lo comparamos con el inicio, en este tipo de forma social de representación observamos cómo se acentúan las preferencias por actuar como personas jurídicas, socios o personal asalariado. El número de sociedades ejercientes aumenta, y también lo hacen en tamaño, esta fortaleza es, en multitud de ocasiones, un claro sinónimo de continuidad en el mercado. La gran mayoría de los ejercientes se encuentra adscrito a alguna corporación, quienes pertenecen a ellas poseen ventajas y con ello cubren las necesidades formativas constantes que la profesión

necesita. El ICJCE es el que mayor porcentaje de adscripciones ha tenido en el periodo, pero en los últimos años la unión de REA+REGA ha desbancado las cifras alcanzadas por el instituto situándola como la corporación más representativa.

La distribución geográfica de oficinas de auditores se encuentra concentrada en las provincias con más habitantes y donde más empresas sitúan su domicilio fiscal, encabezan las listas con más oficinas de sociedades de auditora y personas físicas ejercientes ciudades como: Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia y Sevilla.

Almería se acoge a un patrón de continuo crecimiento del sector en número de oficinas, mostrándose como las sociedades superan incluso a ejercientes individuales. Todo ello se une a que la provincia alberga empresas grandes y por ello consumidoras potenciales de los servicios de auditoría de cuentas.

El estudio de la facturación refleja como la actividad ha crecido en el país, los niveles han aumentado pero en su conjunto, es importante tener en cuenta como esta subida se mantiene hasta en inicio de la crisis a finales de 2007; este acontecimiento ha desencadenado fuertes bajadas en el cómputo total de ingresos de la actividad. Los dos sujetos generadores del total de facturación no han sufrido por igual la decadencia del mercado. Las pequeñas firmas experimentan una notable depresión, acompañada en numerosas veces por su desaparición, el mercado de las sociedades centra su enriquecimiento en las Big-4, las cuales conforman el oligopolio de la auditoría en España, quedando un porcentaje pequeño en manos de las sociedades de menor tamaño. El desencadenante de esta bajada de facturación nace en el descenso de los honorarios. La actividad multidimensional que presentan las grandes multinacionales es lo que ha perjudicado a los pequeños del sector, la realización de otros trabajos por parte de ellas es lo que las ha hecho fuertes en el sector, creando empresas de renombre, y desembocando en la creencia de que la calidad se une a una firma de renombre. La prestación de otros servicios complementarios y la unión de auditores individuales podría ser la clave para la supervivencia de los más desfavorecidos de la profesión.

Las auditorías de carácter obligatorio han sido el producto estrella del sector pero es importante tener en cuenta, como el interés por la creación de valor, aumento de credibilidad, detecciones de debilidades en controles internos de cuentas anuales, entre otros, han aumentado la demanda de auditorías voluntarias.

Para finalizar realizaremos una última mención relacionada con las descalificaciones y el prestigio perdido de la profesión en los últimos años de la mano de un número pequeño de profesionales con actuaciones indebidas. Este gran impacto mediático relacionado con trabajos irregulares para entidades de interés público, las cuales solo ocupan un 0,01 % de la totalidad de trabajos realizados, ha causado la desconfianza de la sociedad en auditores.

Este TFG deja abiertas líneas de investigación orientadas al estudio de la reforma de la Ley Auditoria en 2015, la cual se orienta a subsanar problemas del pasado, está orientada a tratar el fortalecimiento del sector, añadir reglas y prohibiciones, crear una ley en consonancia con Europa, favorecer a los profesionales más débiles por su tamaño; y lo más importante ofrecer a esta disciplina seguir el camino de la transparencia y con ello conseguir el desarrollo y estabilidad económica necesaria.

9 BIBLIOGRAFÍA.

Boletines oficiales:

- INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS. Boletín oficial del ICAC, Madrid.

Tabla de contenido con información referente al número de boletín utilizado cada año para el proceso de análisis de datos.

1990 num.5	1991 num.9	1992 num.13	1993 num.18	1994 num.21
1995 num.25	1996 num.30	1997 num.33	1998 num.37	1999 num.41
2000 num.46	2001 num.50	2002 num.54	2003 num.58	2004 num.62
2005 num.66	2006 num.70	2007 num.74	2008 num.78	2009 num.82
2010 num.86	2011 num.90	2012 num.94	2013 num.97	2014 num.100

Páginas web:

- López, M. (2013). El trabajo del auditor en épocas de crisis. 2013, de Blog de GrantThorntonSpain. Sitio web: <http://blog.grantthornton.es/2013/06/03/el-trabajo-del-auditor-en-epocas-de-crisis/>(consulta noviembre 2015).
- Pous Llanta, P. (2014). La auditoría voluntaria, un valor añadido para las empresas. 2014, de grupo tax Sitio web: <https://es.tax.es/actualidad/boletines/la-auditoria-voluntaria-un-valor-anadido-para-las-empresas/>(consulta noviembre 2015).

Revistas y libros:

- Madrid, R. / Serrano, J. (2014, Septiembre). El riesgo de negocio de las firmas de auditoría. Revista Contable, número 25, pp.72-80.
- Bravo, J.A. (26 de abril 2015). Situación de la Auditoria en España. El Norte de Castilla, 21.257, 51
- Martínez, I., Ruíz, E., Serrano, J., (2014, julio). Las pequeñas firmas, un bien necesario. News Auditores, Nº20, pp7-10.
- Puig de Travy, C. (2014, julio). REA+REGA compromiso con la mejora de la Auditoría de Cuentas. News Auditores, 20, pp.2-6.

- Canalejas, J. A., (2013, diciembre). Economista nº 11, pp.8-9.
- Lefebvre, F. (2012). Manual de Auditoria. Madrid, España: Ediciones Francis Lefebvre.

10 ANEXOS.

Anexo I: Auditores inscritos y ejercientes.

Anexo II: Personal a cargo de auditores y sociedades.

Anexo III: Facturación y honorarios.